**N° 11**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta, con asistencia de los Magistrados Coto, Presidente; Arroyo, Odio, Cervantes, Jacobo, Vallejo, Cob, Blanco, Fernández, Carvajal, Valverde, Zavaleta, Benavides y Saborío.

**Artículo II**

Entra el Magistrado Retana.-

Fueron archivados los recursos de Hábeas Corpus interpuestos en favor de Luis Ramón García Campos y Víctor Hugo Porras Chacón, por no comunicar las autoridades a quienes solicitó informe, que esas personas se encuentran en libertad.